



DECRETO N° 2.025

LAJA, 06 JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia patente de comercial de Doña FLORENCIA CEA MUÑOZ, RUT. 7.923.682-9
- 2.- Ley 19925, sobre Expendio y consumo de Bebidas alcohólicas
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 19979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Ley 20.003, ley de Rentas II Municipales
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE** a traspasar la patente comercial con giro Provisiones, Rol 2-74, ubicada en calle Las Viñas 225 y que esta a nombre de Florencia del Pilar Cea Muñoz, Rut 7.923.682-9 a Jessica Magali Arriagada Cea, Rut. 13.801.335-9
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SRD/jap
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233